

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **quince de enero de dos mil veinte** se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/2998/2018/III	PODER JUDICIAL	DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/3424/2018/III	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ.	DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia formúlese el proyecto de resolución.
3	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/03/2020/III Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ.	NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE	1.- Se admite el escrito de Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/20290/2019/II	PODER LEGISLATIVO	DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/20290/2019/II	PODER LEGISLATIVO	DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI-REV/20295/2019/I	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ	DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/20295/2019/I	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ	DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/20291/2019/III	PODER LEGISLATIVO	DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/20291/2019/III	PODER LEGISLATIVO	DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES